

En el, provincia de Manabí, lugar del matrimonio, mismas que deberán ser mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación.- Con la insinuación que se hace para el cargo de Curador Ad-litem de los menores Ortiz-Alicivar, en la persona del señor Gladys Arroyo Arroyo, dígame a uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha.- Agréguese a los autos los documentos adjuntos.- Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el compareciente para sus futuras notificaciones.- CÍTESE y NOTIFIQUESE. F) Dr. Reinado Flor Alvarado, Juez (sígase la notificación) Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley.- CERTIFICÓ Sra. Juana Cevallos G. SECRETARIA Hay firma y sello AC/75535/t

R. DEL E. JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL A: DENNYS FERNANDO CRIOLLO ORDOÑEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 82 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL JUICIO No. 2009-1526- NA - DIVORCIO
TRAMITE: VERBAL
SUMARIO
ACTOR: GLADYS MARLENE HERNANDEZ PUEBLA
DEMANDADO: DENNYS FERNANDO CRIOLLO ORDOÑEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA: JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 1 de marzo del 2010, las 11h58.- VISTOS: En virtud

cial designado por la actora. NOTIFIQUESE.- F. Dr. Germán González del Pozo. (JUEZ) Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar Casillero Judicial para posteriores notificaciones dentro del perímetro legal. Certificó.
DR. GALO BAEZ JAIME
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC75540/t

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
Citación Judicial a Elba González Cruz en el juicio que ha propuesto en su contra Stewart Rafael García Thomson.
Juicio: Divorcio 1017-2010-JT Trámite: V. Sumario
Objeto: Disolución del vínculo matrimonial existente entre el señor Stewart Rafael García Thomson y Elba González Cruz, dentro del cual no han procreado hijos, ni han adquirido bienes de ninguna naturaleza.
Cuantía: Indeterminada
Fundamento Legal: Art. 110, numeral 11 inciso segundo del Código de Procedimiento Civil
Actor: Stewart Rafael García Thomson
Demandado: Elba González Cruz
Iniciado el 27 julio del 2010.
Defensor: Abg. Natalia Lasso Hormaza
Providencia: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, viernes 6 de agosto del 2010, las 16h05.- Vistos: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, completa

CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A: GERMANICO NEPTALI HARO JACOME
ACTOR: LILIAN DE LAS MERCEDES TURON
DEMANDADO: GERMANICO NEPTALI HARO JACOME
JUICIO: DIVORCIO No 797 - 2010 - DC.
TRAMITE: VERBAL
SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA: JUZGADO PRIMERO DE

CONVOCATORIA
Hilanderías Cumbayá S.A. convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria. A llevarse a efecto el día miércoles 6 de Octubre de 2010, a las 10:00am. En las oficinas administrativas ubicadas en la Avenida interoceánica Km 111/2 vía Tumbaco a fin de tratar los siguientes puntos:
Nombramiento de Presidente
Nombramiento de Gerente
Quito, 23 de septiembre de 2010
Ing. José CórdovaVallejo
Presidente
Ing. Andrés Cevallos
Gerente
A.A./25681

autos el escrito que antecede, y confírase el extracto ordenado.- Notifíquese.- F) DR. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ JUEZ
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, dentro del perímetro y en la forma establecidos en la ley.
DR. JUAN PABLO TORO
CARRILLO
SECRETARIO
Hay firma y sello

lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite Verbal Sumario, en con-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA.LTDA
Se comunica al público que ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CIA. LTDA, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada el 1 de Septiembre de 2010, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003952 de 21 de septiembre de 2010.
En virtud de la presente escritura publica la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, añadiendo las siguientes actividades:
"ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL: (...) B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTARIA Y GESTION; C) CONSULTORIA EN SISTEMAS DE INFORMACION JURIDICA; D) INVESTIGACION JURIDICA; E) SERVICIOS DE AUDITORIA LEGAL....."
Quito, 21 de septiembre de 2010
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías
Encargada
A.A./25682

EXTRACTO
Actor : MARCELO VICENTE MORALES FARINANGO
Demandado : GLADYS CECILIA REINOSO ALMEIDA

ad-litem oigase las opiniones del señor Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha.- Téngase en cuenta la casilla judicial No. 3114 del DR. FERNANDO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INTERCON SECURITY SYSTEMS CIA. LTDA
Se comunica al público que INTERCON SECURITY SYSTEMS CIA. LTDA, aumentó su capital en USD \$36.968,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 17 de septiembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003927 de 20 de septiembre de 2010.
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El capital social de la compañía es de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$46.968,00) dividido en cuarenta y seis mil novecientos sesenta y ocho, participaciones sociales de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.
Quito, 20 de septiembre de 2010
Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
A.A./25679

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 30 de junio del 2010, las 09h56.- VISTOS:

LA HORA

24-09-2010